

Conferencia General

GC(51)/COM.5/L.2/Rev.1

Fecha: 19 de septiembre de 2007

Distribución limitada

Español

Original: Inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria

Punto 18 del orden del día

(GC(51)/22)

COMISIÓN PLENARIA

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Aplicaciones nucleares no energéticas

Proyecto de resolución recomendado por la Comisión Plenaria*

La Conferencia General,

- a) Tomando nota de que los objetivos del Organismo, tal como se exponen en el artículo II de su Estatuto, incluyen el de “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”,
- b) Tomando nota asimismo de que las funciones estatutarias del Organismo, tal como se exponen en los apartados 1 a 4 del párrafo A del artículo III del Estatuto, incluyen las de fomentar la investigación y el desarrollo y alentar el intercambio de información científica y técnica y la formación de científicos y de expertos en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica, tomando debidamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo,
- c) Señalando la Estrategia de mediano plazo como orientación y aportación en este sentido,
- d) Subrayando que la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares aportan una contribución y dan respuesta a una gran variedad de necesidades humanas socioeconómicas relativas al desarrollo de los Estados Miembros, en esferas como la energía, los materiales, la industria, la alimentación, la nutrición y la agricultura, la salud humana y los recursos hídricos, y observando que muchos Estados Miembros obtienen beneficios de la aplicación de técnicas nucleares a la alimentación y la agricultura mediante el programa conjunto FAO/OIEA,

* Posiblemente se fusionará con otros proyectos de resolución recomendados por la Comisión.

- e) Reconociendo el éxito de la técnica de los insectos estériles (TIE) en la supresión o erradicación del gusano barrenador, la mosca tsetse y varias moscas y polillas de las frutas que pueden tener grandes impactos económicos,
- f) Observando el grave problema perpetuo de la langosta en África, especialmente en las zonas muy propensas a la degradación ambiental y la desertificación, y que ha sido responsable de casos graves de hambruna en determinados países,
- g) Confirmando la importante función de la ciencia, la tecnología y la ingeniería en la mejora de la seguridad nuclear tecnológica y física,
- h) Reconociendo la necesidad de resolver las cuestiones relativas a la gestión de los desechos radiactivos de forma sostenible,
- i) Reconociendo que el uso de la energía de fusión con fines pacíficos puede promoverse mediante el aumento de los esfuerzos internacionales y la colaboración activa de los Estados Miembros y organizaciones interesados en los proyectos relacionados con la fusión,
- j) Tomando nota de la 21ª Conferencia del OIEA sobre energía de fusión, celebrada en Chengdu (República Popular China), del 16 al 21 de octubre de 2006, y esperando con interés la 22ª Conferencia del OIEA sobre energía de fusión, titulada “Cincuenta años de fusión”, que se celebrará en octubre de 2008 en Ginebra (Suiza), y alentando a los Estados Miembros a que participen en este importante acontecimiento,
- k) Tomando nota del “Examen de la tecnología nuclear 2007” (GC(51)/INF/3), elaborado por la Secretaría,
- l) Consciente de los problemas de los contaminantes derivados de las actividades urbanas e industriales y de la posibilidad de aplicar tratamientos por irradiación a algunos de ellos,
- m) Reconociendo el uso creciente de los radioisótopos y las técnicas radiológicas en las prácticas de atención de salud, el mejoramiento de los cultivos, la conservación de los alimentos, la gestión de procesos industriales, la elaboración de nuevos materiales y las ciencias analíticas, así como en la evaluación de los efectos del cambio climático en el medio ambiente,
- n) Consciente de que la intensificación del apoyo a la creación de capacidad en los Estados Miembros en desarrollo en esferas incipientes de las técnicas nucleares es importante para incrementar los beneficios de las aplicaciones nucleares,
- o) Observando el uso creciente de la tomografía por emisión de positrones (PET) y de los radiofármacos preparados en los hospitales, y tomando nota con beneplácito de la celebración de una conferencia internacional sobre nuevas técnicas y garantía de calidad en medicina radiológica en noviembre de 2006 en Viena, en la que por primera vez se examinó la garantía de calidad en relación con todos los aspectos de la medicina radiológica,
- p) Reconociendo el aumento de la capacidad de los Estados Miembros en el uso de técnicas nucleares para la gestión de enfermedades y consciente de la necesidad de elaborar indicadores de ejecución para medir esa capacidad,
- q) Observando la conclusión de algunos proyectos coordinados de investigación (PCI) sobre la tecnología de tratamiento por irradiación y el desarrollo de radiofármacos, y acogiéndose con agrado el inicio de un nuevo PCI sobre producción de radioisótopos para la PET,
- r) Observando con preocupación que, debido a los altos costos relacionados con la medicina nuclear, la plena utilización de las técnicas más modernas se ha visto obstaculizada,
- s) Observando que el Organismo ha emprendido una actividad encaminada a reunir y difundir datos isotópicos procedentes de los acuíferos y ríos de todo el mundo con el fin de ayudar a los encargados de tomar decisiones a que adopten mejores prácticas en relación con la gestión de las aguas subterráneas, y

- t) Acogiendo con beneplácito la creación del Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición en respuesta a la decisión de la Junta de Gobernadores de que la parte monetaria del Premio Nobel de la Paz 2005 correspondiente al Organismo se utilice para financiar becas y capacitación con el fin de mejorar el control del cáncer y la nutrición infantil en el mundo en desarrollo,
1. Destaca la necesidad, de conformidad con el Estatuto, de que sigan llevándose a cabo actividades del Organismo en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares para satisfacer las necesidades básicas de desarrollo sostenible de los Estados Miembros;
 2. Subraya la importancia de facilitar programas eficaces en las esferas de las ciencias, la tecnología y las aplicaciones nucleares destinados a mancomunar y seguir aumentando la capacidad científica y tecnológica de los Estados Miembros mediante la coordinación de la investigación y el desarrollo en el Organismo y entre el Organismo y los Estados Miembros, y mediante la asistencia directa;
 3. Reconoce la importancia de las actividades del Organismo que cumplen el objetivo de propiciar el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente, y las respalda;
 4. Insta a la Secretaría a que continúe realizando actividades que contribuyan a mejorar la comprensión y lograr una perspectiva equilibrada del papel de la ciencia y la tecnología nucleares en el desarrollo sostenible mundial, incluidos los compromisos de Kyoto;
 5. Pide al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, prosiga las actividades del Organismo en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, atendiendo en especial a la tarea de apoyar el desarrollo de las aplicaciones nucleares en los Estados Miembros con miras a fortalecer sus infraestructuras y fomentar la ciencia, la tecnología y la ingeniería, teniendo debidamente en cuenta la seguridad nuclear tecnológica y física;
 6. Exhorta a la Secretaría a que atienda a las necesidades y requisitos concretos de los Estados Miembros, comprendidos los que no poseen instalaciones nucleoelectricas, en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, con inclusión del uso de la TIE para crear zonas libres de la mosca tsetsé y combatir las plagas de mosquitos transmisores de la malaria y de la mosca mediterránea de la fruta, las aplicaciones únicas de isótopos para seguir la absorción global por los océanos de dióxido de carbono y los efectos resultantes de acidificación en los ecosistemas marinos, el empleo de los isótopos y las radiaciones en la gestión de las aguas subterráneas y en las aplicaciones relacionadas con la agricultura como el mejoramiento de los cultivos, la salud humana, con inclusión de esfuerzos adicionales concretos por conducto del PATC, y el uso de ciclotrones para la producción y el control de calidad de los radiofármacos de PET, el desarrollo de nuevos materiales, entre ellos productos con valor añadido procedentes de polímeros naturales, la industria y la protección del medio ambiente, incluido el tratamiento de los gases de efecto invernadero (GEI) y los gases de la combustión producidos por el quemado de combustibles fósiles;
 7. Pide el apoyo del Organismo a fin de elaborar directrices para la adopción de técnicas y equipo avanzados de medicina radiológica en los Estados Miembros en desarrollo;
 8. Pide a la Secretaría que siga prestando asistencia en relación con la creación de capacidad para garantizar la calidad en la fabricación de radiofármacos y la difusión de directrices aplicables a la tecnología de la radiación basadas en las normas internacionales de garantía de la calidad;
 9. Insta a que se fortalezca el programa conjunto FAO/OIEA para la agricultura a fin de intensificar sus actividades permanentes de apoyo a los Estados Miembros especialmente en las esferas de la creación de capacidad interregional y nacional, el asesoramiento en materia de política, el

establecimiento de normas y directrices, y el desarrollo de métodos e investigaciones basados en las necesidades;

10. Pide a la Secretaría que inicie, en colaboración con la FAO y los Estados Miembros, actividades de I+D sobre el posible uso de las técnicas nucleares como componente de una estrategia integrada de lucha contra las langostas y que preste asistencia adecuada con ese fin;

11. Pide asimismo que las actividades de la Secretaría solicitadas en la presente resolución se realicen supeditadas a la disponibilidad de recursos; y

12. Recomienda que la Secretaría informe a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en su quincuagésima segunda reunión ordinaria (2008) sobre los progresos realizados en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.